

ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía de la especialidad de Farmacia, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de febrero de 2004. El Director General de Personal y Servicios. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 23 de marzo de 2004, a las 11.15 horas».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 534/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 18 de diciembre de 2002, por la que se adjudican las ayudas para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Orden de 2 de abril de 2002.*

Mediante Orden de 2 de abril de 2002, se convocaron con cargo al III Plan Andaluz de Investigación Ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual así como a las necesidades de infraestructura científica (BOJA núm. 51, de 2 de mayo de 2002).

Por Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, se adjudicaron las ayudas convocadas por la Orden citada (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2003).

Contra esta Resolución de 18 de diciembre de 2002, se interpusieron recursos potestativos de reposición por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, en relación con los grupos que habían solicitado la revisión de la valoración recibida en los diversos criterios de evaluación establecidos en el artículo séptimo de la Orden reguladora de las ayudas.

Habiéndose procedido a la revisión oportuna y vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1, del punto octavo, de la Orden de 2 de abril (BOJA núm. 51 de 2 de mayo de 2002) y de acuerdo con las propuestas de Resoluciones núms.: 486/03 Almería, 488/03 Cádiz, 489/03 Córdoba, 490/03 Granada, 487/03 Huelva, 485/03 Jaén, 481/03 Málaga, 483/03 Pablo de Olavide, 491/03 Sevilla, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, por las que se estiman los recursos de reposición interpuestos por las citadas Universidades.

**RESUELVO**

Modificar el apartado primero de la Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las ayudas para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Orden de 2 de abril de 2002, de acuerdo con el Anexo V del Acta 1/2003 de la Comisión de Evaluación y Tecnológica de Andalucía, incrementado las ayudas concedidas a las Universidades y por los importes que a continuación se relacionan.

BENEFICIARIO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	% PRESUPUESTO ACEPTADO
Univ. Almería	8.984,00	8.984,00	100%
Univ. Cádiz	7.713,00	7.713,00	100%
Univ. Córdoba	12.663,00	12.663,00	100%
Univ. Granada	32.732,00	27.812,00	84,97%
Univ. Huelva	2.176,00	2.176,00	100%
Univ. Jaén	2.819,00	2.819,00	100%
Univ. Málaga	4.903,00	4.903,00	100%
Univ. Pablo Olavide	5.326,00	5.326,00	100%
Univ. Sevilla	33.346,00	33.346,00	100%

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de arqueología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, correspondientes a la campaña arqueológica del año 2003, al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 18 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente 2003:

01.19.00.03.00.78300.45.B.5.2003.1995000602.

Beneficiarios:

Nombres	Importe 2003
Alicia Arévalo González	3.000
Salvador Domínguez Bella	3.000
Alfonso Arribas Herrera	9.000
Lara Cervera Pozo	3.000

Aplicación presupuestaria:

Ejercicio corriente 2003: 01.19.00.01.00.48300.45B.4.

Beneficiario:

Nombre	Importe 2003
José David García González	6.000

Sevilla, 28 de enero de 2004.- El Director General, Julián Martínez García.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de los museos inscritos y la relación de los museos anotados preventivamente en el año 2003 en el Registro de Museos de Andalucía.*

El Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 9 que en el Registro de Museos de Andalucía se inscribirán todos los Museos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea su titularidad.

De acuerdo con esta disposición, en cumplimiento del artículo 5.3 de la Ley 2/1984, de Museos de Andalucía, y en uso de las facultades que en materia de Patrimonio Histórico me confiere el Decreto 4/1993, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 333/1996, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura,

## RESUELVO

Publicar la relación de los museos andaluces inscritos y anotados preventivamente en el Registro de Museos de Andalucía en 2003, señalados en el Anexo 1 y 2 respectivamente.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

## ANEXO 1

Museo: Museo de Carruajes de Sevilla.

Código de inscripción: 048-C-011.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 22 de abril de 2003, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo de Carruajes de Sevilla y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía. (BOJA núm. 95, de 21 de mayo de 2003).

Museo: Museo Picasso Málaga.

Código de inscripción: 001-A-001.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 21 de octubre de 2003, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo Picasso Málaga y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 235, de 5 de diciembre de 2003).

## ANEXO 2

Museo: Museo de Arqueología y de Arte Ibérico de Castellar, Jaén.

Código de inscripción: AP-042-B-0034.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 23 de abril de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo de Arqueología y de Arte Ibérico de Castellar (Jaén), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: «Universo Manuel de Falla», Granada.

Código de inscripción: AP-043-C-009.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 24 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del «Universo Manuel de Falla» de Granada, y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Histórico Municipal de la Alcazaba de Loja, Granada.

Código de inscripción: AP-044-B-035.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 24 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Histórico Municipal de la Alcazaba de Loja (Granada), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Municipal de Luque, Córdoba.

Código de inscripción: AP-045-B-036.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 24 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Municipal de Luque (Córdoba), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo de Cerámica de La Rambla, Córdoba.

Código de inscripción: AP-046-B-037.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo de Cerámica de La Rambla (Córdoba), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo de la Ciudad de Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Código de inscripción: AP-047-B-038.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 24 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo de la Ciudad de Chiclana de la Frontera (Cádiz), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Municipal de Espera, Cádiz.

Código de inscripción: AP-048-B-039.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 22 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Municipal de Espera (Cádiz), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo de Galera, Granada.

Código de inscripción: AP-049-B-040.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 22 de septiembre de